



**APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
SUBSIDIO DEL PROGRAMA PROTECCION
PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE
AL PROYECTO: SOCAVONES SANTA TERESA
IV (56 Beneficiarios)**

RESOLUCION EX. N° 00530

IQUIQUE, - 9 AGO 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta N° 884/2017 de Vivienda y Urbanismo, que dispone llamado a postulación extraordinaria, del Programa de Protección al Patrimonio Familiar para la atención de viviendas emplazadas en suelo salino en la región de Tarapacá.
- c) Res. Exenta N° 7846/2017 de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados respecto de llamado a que se refiere resolución citada en el visto anterior.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), en trámite que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- e) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- f) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 1951 de fecha 12 de julio de 2018, de la Directora (s) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue, nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio de 56 beneficiarios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondientes al proyecto: "**Socavones Santa Teresa IV**", de la comuna de Alto Hospicio.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de aumento de plazo de vigencia" e "Informe Técnico" de fecha 14 de junio de 2018, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, al respecto, señala retrasos en la aprobación de los proyectos y dificultades para coordinar con beneficiarios recepción de obras ejecutadas.

Se indica, además por el ordinario N° 1951/2018 ya citado, que dicho SERVIU Tarapacá, cuenta con los recursos para la ejecución del proyecto indicado para el año 2018.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de

vigencia para subsidios, de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 313 de fecha 03 de agosto de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar al proyecto y beneficiarios que a continuación se indica.

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 25 de diciembre de 2018, para la vigencia de los subsidios del proyecto del Programa Protección Patrimonio Familiar, singularizado como: "**Socavones Santa Teresa IV**", de la comuna de Alto Hospicio, respecto de 56 beneficiarios que se individualizan de acuerdo a nómina se aprobada mediante Res. Ex. N° 7846/2017 de V. y U., y que se adjunta a Ord. N° 1951/2018 de SERVIU Tarapacá y que pasa a formar parte integrante de este instrumento.

2° **TÉNGASE PRESENTE**, lo siguiente:

- a) Los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.
- b) De ser el caso, Carta gantt que se adjunta a Ord. N° 1951/2018, de Serviu Tarapacá, deberá ajustarse en consideración a la fecha en que se otorga lo solicitado

ANOTESE,



MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

MHA/JCPS/VCC/RBY/rbv

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



Adj.: Ord. N° 1951 de fecha 12.07.2018, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

M E M O R A N D U M N° 313 /2018

Iquique, 03 de agosto de 2018


A : UNIDAD JURÍDICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Por la presente y en atención al Ord. N°1951 de fecha 12.07.2018 emitido por SERVIU, región de Tarapacá, en cuya materia solicita nueva vigencia de subsidios al proyecto denominado "Socavones Santa Teresa IV" y conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017, que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.) y sus modificaciones, le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,


Juan Palape Soto
Jefe Depto. Planes y Programas
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Tarapacá

JPS/MCS



1951

ORD. N° _____/

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 7846 de fecha 21.06.2017 de MINVU que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de Mayo del año 2017, destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF.
 2. Memorándum N° 469 de fecha 15.06.2018 del Depto. Técnico que acompañan Informe, y Carta Gantt, que informa situación actual del proyecto.
 3. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita Nueva Vigencia del Subsidio Habitacional PPPF, llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, del Proyecto "Socavones Santa Teresa IV", conforme los motivos que se aluden.

- ADJ.:**
- ✓ Res. Ex. N° 7846 del MINVU.
 - ✓ Memo 469 con Informe Técnico y Carta Gantt.
 - ✓ Nómina de los Beneficiarios.

Iquique, 12 JUL 2018

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

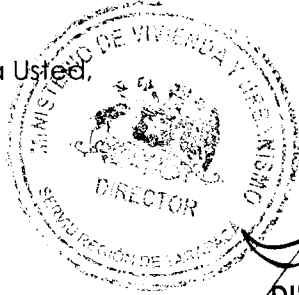
DE : SRA. KARINA BERENGUELA ASTUDILLO
Directora SERVIU Región de Tarapacá (S)

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el DS N° 255 (V. y U.) de 2006; Resolución Exenta N° 7846 citada en ANT. 1) aprueba nómina de beneficiarios llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, correspondiente al llamado del mes de Mayo del 2017, y a Memorándum N° 469 citado en ANT. 3) emitido por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual se solicita se gestione el otorgamiento de nueva Vigencia de subsidios al Proyecto Denominado "Socavones Santa Teresa IV", Comuna de Alto Hospicio. **LETRA C**
2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra **A** para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF) , y en virtud del artículo N° 38 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:

- Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
 - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo N° 37 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, letras b), c) y e).
 - ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.
- Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):
 - ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjuntan.

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de subsidio de los beneficiarios del Proyecto "Socavones Santa Teresa IV", Comuna de Alto Hospicio, siendo necesario regularizar la vigencia del subsidio para que sea aplicado y pagado a la empresa constructora, con el objeto de cumplir el objetivo del programa, habida consideración que se cuenta con los recursos necesarios para este año.

Saluda atentamente a Usted,



KARINA BERENGUELA ASTUDILLO
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA (S)

AS.N.A.GZ.agz.

Nº Int. 00210 DEL 11.07.2018

Sección Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Unidad de Obras)
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en Letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: **PRÓRROGA** **AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO**
 El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto. El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
Socavones Santa Teresa IV	Alto Hospicio	56	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
E.P. y Constructora Yubini & Cía. Ltda.		Res. Ex. N°884 14-02-2017	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	FECHA INICIO OBRAS*	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
10-07-2018	11-09-2018	11-07-2017	
ESTADO DEL PROYECTO*	% AVANCE OBRA*	NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*	
Avanza Normalmente	81,00%	CONSTRUCTORA COMASO LTDA	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
Ismael Carrasco Toledo		Ing Constructor	174

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

La aprobación del contrato grupal, el cual fue enviado al Departamento Técnico con fecha 14 de Septiembre de 2017, por medio del Memorándum N°492.

Las modificaciones técnicas que se han realizado a los proyectos que fueron visados por la Unidad de Estudio de Proyectos, aprobadas y enviadas a la Unidad de Obras con fecha 17 de Agosto de 2017 por medio del Memorándum N°282.

Y finalmente la dificultad de coordinar con los beneficiarios para la recepción de obras ejecutadas dentro de sus viviendas.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Aprobación nueva vigencia de subsidio	SEREMI
2.- Termino de Obras	Comaso Ltda
3.- Pagos	SERVIU

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS

INDICAR FECHA MAXIMA*
28-09-2018
INDICAR FECHA MAXIMA*
25-12-2018

6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:
 NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de dias)

Monica Gonzalez Esquivel
 Jefe (S) Depto Técnico SERVIU

Mariana Roa Mendoza
 Jefe U.O.H. SERVIU

Ismael Carrasco T
 FTO SERVIU

INFORME TÉCNICO

FECHA : 14 de Junio de 2018.

ANT. : Proyecto Socavones Santa Teresa IV (Socavones).

MAT. : Solicitud prorroga de vigencia de subsidio.

I. INTRODUCCIÓN

1. Referente al Proyecto "**Proyecto Socavones Santa Teresa IV (Socavones)**", otorgando beneficios a 56 familias.
2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el Art. 38 punto 4, letra c) Respecto de la prórroga y/o aumento del plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio (FSV o PPPF).

A continuación se detalla cada punto:

- **Fecha de Publicación de la nómina de selección:** Resolución exenta N° 884 de fecha 14 de Febrero de 2017, llama a postulación extraordinaria para el desarrollo de proyectos del programa de protección del patrimonio familiar en su título II, mejoramiento de la vivienda, regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.). de 2006, destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos, de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá.
- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:** Se resuelve tramitación de Resolución exenta N° 884 de fecha 14 de Febrero de 2017, con inicio de vigencia el 11 de Julio de 2017 para los 56 beneficiarios. *→ modificación a la Res 12 7846*
- **Fecha de término de Vigencia de Subsidio:** Por Resolución Exenta N° 884, hasta el 10 de Julio de 2018.
- **Fecha de Inicio de Obras:** 11-09-2018
- **Plazo de ejecución de Obras:** 180 días + 180 días corridos de prórroga
- **Porcentaje de Avance de las Obras:** 81%
- **Estado de Proyecto:** Avanza Normalmente
- **La razón detallada por la que no se ejecutó el Proyecto dentro de la vigencia del Subsidio:**
La aprobación del contrato grupal, el cual fue enviado al Departamento Técnico con fecha 14 de Septiembre de 2017, por medio del Memorándum N°492.


Las modificaciones técnicas que se han realizado a los proyectos que fueron visados por la Unidad de Estudio de Proyectos, aprobadas y enviadas a la Unidad de Obras con fecha 17 de Agosto de 2017 por medio del Memorándum N°282.

Y finalmente la dificultad de coordinar con los beneficiarios para la recepción de obras ejecutadas dentro de sus viviendas.

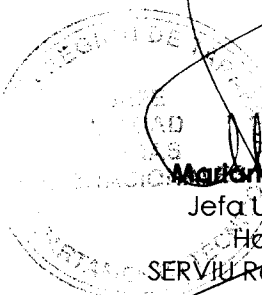

- **Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema.** Respecto de ello, se adjunta Carta Gantt, como es solicitado en el Ordinario citado en el punto 2 de la introducción del presente informe.
- **Fecha máxima programada para término de la ejecución de las obras.** Obra Terminada con fecha 28-09-2018
- **Fecha máxima estimada para cursar el pago final de subsidio.** Se estima con fecha 25 de Diciembre del 2018.

II. CONCLUSIÓN

3. En mérito de lo anterior se solicita, si no es otro su parecer, otorgar prorroga de Vigencia de subsidio correspondientes a la obra en cuestión.
4. Nuevo Plazo de vencimiento de Subsidio solicitado: 25 de Diciembre del 2018.



Ismael Carrasco Toledo
Supervisor Unidad de Obras
Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá



Mariela Ruiz Mendoza
Jefa Unidad de Obras
Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

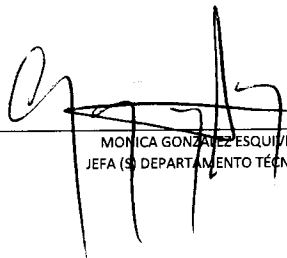


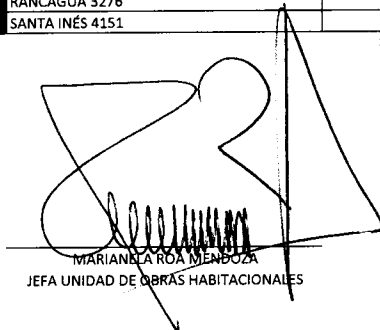
Monica González Esquivel
Jefa (S) de Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

PROYECTO SOCAVONES SANTA TERESA IV CODIGO DE PROYECTO: 136433

N°	NOMBRE	C.I	DIRECCION	Monto Subsidio por persona (TOTAL)	%	Comentario
1	ALICIA BUSTAMANTE LAY		SANTA TERESA 3939	200	1,79%	Recepcionado 17-03-2018
2	AMADA FLOR DEL CARMEN GONZALES CEBALLOS		DOÑIHUE 3281	200	1,79%	
3	ANA ISABEL FARIAS BRAVO		DOÑIHUE 3268	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
4	ANA NIEVES DÍAZ BERRIOS		COLTAUCO 3292	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
5	ANDREA BARRIENTOS ROJAS		LA PAMPA 3679	200	1,79%	
6	ANDRÉS WLADIMIR MAMANI SANHUEZA		COINCO 3263	200	1,79%	Recepcionado 22-12-2017
7	ANGIE LISSETTE CATALAN TORRES		DOÑIHUE 3326	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
8	ARTURO ESCOBAR INOSTROZA		DOÑIHUE 3262	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
9	CAROL HURTADO HURTADO		SAN FERNANDO 4288	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
10	CAROLINA ALEJANDRA CHAMACA CARLOS		VOLCAN OJOS DEL SALADO 3395	200	1,79%	
11	CAROLINA IBARRA RODRÍGUEZ		SAN FERNANDO 4237	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
12	CATHERINE GRISEL PIZARRO ROMAN		DOÑIHUE 3320	200	1,79%	
13	CLARA ARMINDA VALLADARES DE BARAHONA		JAPÓN 4224	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
14	CONSTANTINO DAVID MAMANI AMARO		GRANEROS 4316	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
15	CRISTINA ALEJANDRA DEL CARMEN CASTILLO VERGARA		DETECTIVE CUBILLOS 3333	200	1,79%	
16	DANIELA JUANA GÓMEZ FLORES		VOLCAN POMERAPE 3424	200	1,79%	
17	ELENA AGRIPINA MAMANI FLORES		GRANEROS 4312	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
18	ELIANA SANTIBAÑEZ CORNEJO		SAN FERNANDO 4286	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
19	ESMERALDA ARIAS VARGAS		COLTAUCO 3257	200	1,79%	Recepcionado 15-03-2018
20	FABIOLA TOLABA RODRÍGUEZ		SAN FERNANDO 4217	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
21	GABRIELA ESTER MELLADO CAAMAÑO		DOÑIHUE 3333	200	1,79%	Recepcionado 17-03-2018
22	GLORIA AGUIRRE CENTENO		SAN FERNANDO 4237	200	1,79%	
23	GUNTHER HUMBERTO CORNEJO CARRERA		JAPON 4238	200	1,79%	
24	HÉCTOR GREGORIO BRAVO AVILA		COINCO 3253	200	1,79%	
25	HÉCTOR ROSSEL CORTES		SAN FERNANDO 4238	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
26	HORTENCIA MARITZA VILCA CACERES		COLTAUCO 3293	200	1,79%	
27	IRMA EGERINA CIFUENTES OÑATE		PSJ. 7 3335	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
28	IRMA IDA DEL CARMEN ESPINOZA GALLARDO		VOLCAN SOCOMPA 3322	200	1,79%	
29	ISMAEL EXEQUIEL MAMANI GÓMEZ		LOS TUMBOS 2926	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
30	JAIMÉ DANIEL COYA PAUCAY		DETECTIVE CUBILLOS 3291	200	1,79%	
31	JESSICA LEONOR MALDONADO GUAJARDO		DOÑIHUE 3276	200	1,79%	
32	JORGE LEONIDAS VILCA OSSA		VOLCAN SOCOMPA 3393	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
33	JUAN BARRIENTOS ÁLVAREZ		SANTA PAULA 3936 CASA N°14	200	1,79%	
34	KATHERINE CORTEZ VILLATORO		SAN FERNANDO 4204	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
35	LETZY LYLIAN ARCE SUPANTA		VOLCAN VILLARRICA 3385	200	1,79%	
36	MABEL NEYER BALCARZA GUERRERO		DETECTIVE CUBILLOS 3265	200	1,79%	Recepcionado 20-03-2018
37	MANUEL FREDDY GUTIERREZ MARCHANT		DOÑIHUE 3283	200	1,79%	Recepcionado 15-03-2018
38	MARCELA ALEJANDRA OLMOS PÉREZ		DETECTIVE CUBILLOS 3275	200	1,79%	
39	MARÍA LUSITANIA ZAMARIN LOPEZ		RANCAGUA 3295	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
40	MARIELA TICUNA FLORES		SAN FERNANDO 4201	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
41	MARISEL RUBY FARIAS BRAVO		DOÑIHUE 3266	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
42	MERCEDES TERRAZAS MAURY		COLTAUCO 3283	200	1,79%	
43	NOVELIA MARISEL AMARO AMARO		JAPÓN 4232	200	1,79%	
44	PAULA ANDREA SILVA INOSTROZA		RANCAGUA 3243	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
45	ROMINA CARREÑO BARRIENTOS		SANTA PAULA 3936 CASA N°15	200	1,79%	
46	ROSA BERRIOS ASTUDILLO		COLTAUCO 3290	200	1,79%	
47	ROSA DÍAS BERRÍOS		COLTAUCO 3296	200	1,79%	
48	ROSA DÍAZ MANRÍQUEZ		SAN FERNANDO 4274	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
49	SILVANA IRMA ARAVIRE MAMANI		GRANEROS 4308	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
50	SILVIO ÁVELINO MOSCOSO MAMANI		DETECTIVE CUBILLOS 3273	200	1,79%	
51	VANESSA FIGUEROA RELOS		WIPALA 4235	200	1,79%	
52	VERÓNICA DEL CARMEN URRUTIA NAVARRO		DOÑIHUE 3277	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
53	VIVIANA AURELIA CABELLO CUEVAS		GRANEROS 4302	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
54	VIVIANA CAUTÍN PAYCHO		WIPALA 4279	200	1,79%	
55	VIVIANA EPIFANIA LEANDRO LOZANO		RANCAGUA 3276	200	1,79%	
56	VIVIANA GLADYS VASQUEZ CORTES		SANTA INÉS 4151	200	1,79%	

11200


 MONICA GONZÁLEZ ESQUIVEL
 JEFA (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO


 MARIANNA ROA MENBOZA
 JEFA UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES


 ISMAEL BARRASCO TOLEDO
 SUPERVISOR SERVIU